

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia.

ALCAÑICES

D. José Cimas Leal, Juez de instrucción de la villa y partido de Alcañices.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Terrón Cañedo, vecino que fué de Trabazos, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días, á contar desde el siguiente á la inserción, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en el sumario número 72, de 1914, por infracción de la ley de Emigración, apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Alcañices, 23 de Enero de 1915.—José Cimas Leal.—El Secretario, Dr. Severino Barros de Lis. JO—820.

ALGECIRAS

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que Diego Sánchez Gallardo, Corneta que fué del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, falleció en el Hospital militar de Alcazarquivir el 7 de Octubre de 1913, á los veintitrés años de edad, sin otorgar testamento, siendo el finado natural de San Fernando (Cádiz), hijo legítimo de Eduardo Sánchez Reaño y de María Dolores Gallardo Gomar.

Y no apareciendo descendientes, ascendientes ni colaterales á reclamar la herencia, se anuncia dicho fallecimiento intestado, llamando por término de treinta días á los que se crean con derecho á dicha herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de dicho término.

Dado en Algeciras, á 20 de Enero de 1915.—El Juez instructor, Eusebio Manteola.—El Secretario, Licenciado José María Medina. JO—30.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra cuyas señas se anotan al final, la cual fué hurtada en 15 del actual del sitio Vega del Cerro Gordo, de este término, propia de Juan Núñez Gallego, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha burra y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una burra de dos años, alzada 120 centímetros, capa rucia clara, zarco del ojo izquierdo, con el hierro en el brazuelo izquierdo. Compañía de seguros La Mundial, y asegurada en la misma.

Arcos de la Frontera, 24 de Enero de 1915.—Joaquín Sarmiento.—Aniceto Bocos. JO—822.

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de caballerías, cuyas señas se anotan al final, propias de D. Manuel Copeto Barea, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 18 al 19 del actual, del cortijo Robladillo, de

este término, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo de dos años, alzada 1,40 metros, castaño obscuro, raza española, herrado en la cadera derecha, y en la izquierda, con el del Fénix Agrícola, letra C, número 6, hocico y barriga blanca, y lunar blanco en la cadera izquierda.

Una yegua de dos años, alzada 1,48 metros, castaño encendido, cabos negros, raza española, herrada en la nalga izquierda, y en la tabla izquierda del cuello con el de dicha Compañía de Seguros.

Otra yegua de siete años, preñada, alzada 1,54 metros, torca obscura, raza española, herrada en la nalga izquierda, con C. P., y en la espaldilla derecha con el de dicha Compañía de Seguros.

Dado Arcos de la Frontera á 22 de Enero de 1915.—Joaquín Sarmiento.

JO—789

ARCHIDONA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de unas dos fanegas de aceitunas y un saco en buen uso, hurtadas la noche del día 11 al 12 del actual á D. Antonio Moscoso y Moscoso, vecino de Villanueva de Aguilar, de las proximidades del cortijo de los Cobujados, de aquel término, poniéndolas, caso de ser habidas, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, á disposición de este Juzgado.

Que de igual modo se proceda á la busca, captura y conducción á la prisión preventiva de este partido del autor ó autores de dicho hecho, poniéndoles igualmente, caso de ser habidos, á mi disposición.

Archidona, 21 de Enero de 1915.—Diego Egea y Molina.—El Secretario, Licenciado José Vico. JO—837.

AVILÉS

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia dictada en el día de ayer, en el juicio declarativo de mayor cuantía, propuesto por el Procurador D. Angel Blanco Fuentetaja, en nombre de D.^a Josefa Rodríguez García, casada con D. Eugenio Menéndez Rodríguez, mayores de edad, éste jornalero y aquella dedicada á las labores de su sexo, y vecinos de la parroquia de Bañugues, concejo de Gozón, contra D.^a Vicenta Rodríguez y García, su marido D. Faustino Gutiérrez, D. José Alonso, esposo de doña Robustiana Rodríguez García y D. José Rodríguez y Rodríguez, mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, y otros, sobre oposición á las operaciones particionales del haber de los finados D. Paulino Rodríguez y Fernández Carbayeda y su esposa D.^a Josefa García Barrosa y Díaz, vecinos que fueron de la parroquia de Bañugues, concejo de Gozón, practicadas por el Contador D. Horacio Alvarez Mesa y aceptadas por el dirimente D. Cesáreo de Silva Inclán, ha acordado emplazar por medio de cédulas que se publiquen en la GACETA DE MADRID y en

el Boletín Oficial de la provincia, como lo verifico por la presente á dichos demandados, que se hallan ausentes en ignorado paradero, para que dentro de nueve días improrrogables, contados desde que la expresada publicación se efectúe, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley, advirtiéndoles que si comparecieran, se les hará entrega de las copias en simple presentadas, para que dentro del término que se les señale, contesten la mencionada demanda.

Juzgado de primera instancia de Avilés á 21 de Enero de 1915.—El Secretario, Constantino Suárez Graña.

JC—31

BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al autor ó autores del daño causado en 30 porcelanas de telégrafo, encontradas en los kilómetros 1, 2 y 3 del primer trayecto, primera demarcación de la Sección de Badajoz, las que fueron vistas por el Capataz Alonso Martín, al pasar la revista el día 19 del actual, sospechándose que la mismas han sido rotas á mano airada.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la averiguación de quién ó quiénes sean los autores del hecho antes expresado, poniendo á los mismos á mi disposición, caso de ser habidos.

Dado en Badajoz á 20 de Enero de 1915.—José Villalba.—Licenciado Enrique Moreno. JO—790.

BILBAO—CENTRO

D. Antonio Bascón Gómez Quintero, Juez de instrucción del distrito del Centro de Bilbao y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á las personas que más tarde se dirá, para que, dentro de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el objeto de recibirles declaración como perjudicados en el sumario que se sigue por incendio del Teatro de Arriaga.

A la vez, y en conformidad con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se les ofrece el procedimiento por si desean mostrarse parte en él y renuncian ó no á la indemnización que pudiera corresponderles.

Relación de perjudicados cuyo paradero se desconoce.

D. Salvador Videgáin.
Agustín Hidalgo.
Manuel Codero.
Felipe Agulló.
Felipe Cabasés.
Valeriano León.
Víctor Rato.
Gaspar de la Vallina.
Rafael Paredes.
José Postela.
Ramón Tena.
Jerónimo Mena.
Cosme Bauzá.
Miguel Puri.
Alfonso Peris.
José Paredes.
Manuel Mariscal.
Antonio Bayer.

(Continúa en la pág. 362.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1901.

(Continuación de la GACETA del día 27 de Enero de 1915.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
CESANTES												
1	D. Enrique García Montero.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	Madrid.....	41	5	15	16	3	26	17	»	11
2	D. Joaquín Muñoz y Carro.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Lugo.....	56	6	5	10	10	18	28	11	»
3	D. Angel Juan y Sova de Ortega Morejón.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	Madrid.....	61	2	»	10	7	14	16	3	»
4	D. José María Saiz y López de Tejada.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Huelva.....	Madrid.....	38	»	21	7	2	16	7	2	16
5	D. José Joaquín Torres y Moreno.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Ciudad Real.....	51	10	25	3	11	19	17	»	»
6	D. Luis Serrano Calzada.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Valladolid.....	44	10	2	3	10	11	6	3	17
7	D. Andrés Rivero Rodrigo.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	Salamanca.....	60	»	»	3	2	6	3	3	28
8	D. Francisco Martínez Gallego.....	Administración de Hacienda de Ciudad Real.....	Jaén.....	50	8	7	2	6	11	2	6	11
9	D. Antonio Lacombe y Fuster.....	Recaudador de la Renta del Alcohol de Reus.....	Castellón.....	62	2	24	2	5	1	22	3	4
10	D. Carlos de Colg y Rebagliato.....	Hacienda de Ultramar.....	Alicante.....	51	2	1	1	10	15	9	1	6
11	D. Prudencio Valls y Monreal.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Badajoz.....	Teruel.....	48	8	3	1	8	1	1	8	1
12	D. Julio Mata y Rojo.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	42	8	21	1	7	2	2	7	2
13	D. Santiago de Diego Oñero.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	Segovia.....	63	5	16	1	7	1	11	4	15
14	D. Francisco Palacios y Brugada.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Madrid.....	46	9	22	1	5	17	9	4	9
15	D. Pablo de Garuica y Sandoval.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.....	Cuenca.....	38	2	5	1	5	12	6	2	27
16	D. Matías Alvarez Tojora.....	Administración de Hacienda de León.....	Oviedo.....	54	9	15	1	6	10	9	4	13
17	D. Pedro Luis Blaya y Valcárcol.....	Administración de Hacienda de Zamora.....	Murcia.....	44	4	25	1	3	17	1	3	17
18	D. Manuel Fráiz y Miguez.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Coruña.....	48	9	15	1	3	9	1	3	9
19	D. Fernando Mayoral y Oliver.....	Intervención general.....	Málaga.....	48	5	6	1	3	9	1	3	9
20	D. Gregorio Boluda del Toro.....	Hacienda de Ultramar.....	Murcia.....	48	7	25	1	2	12	1	2	12
21	D. Gregorio Varela López de Limia.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	Coruña.....	50	»	1	1	1	13	1	1	13
22	D. Abelardo Ibáñez Navarro.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Granada.....	39	7	24	1	»	16	1	»	16
23	D. Carlos Ginor Fuentes.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Madrid.....	40	5	11	1	»	12	»	»	11
24	D. Jesús Méndez y González.....	Hacienda de Ultramar.....	Lugo.....	49	9	4	»	11	20	»	11	20
25	D. Adolfo Castro Monje.....	Investigación de Hacienda de Lérida.....	Pontevedra.....	48	4	21	»	11	28	1	11	28
26	D. José de la Concha Indart.....	Intervención general.....	Lérida.....	37	10	21	»	11	14	»	11	14
27	D. Emilio Colubi y Colayeta.....	Hacienda de Ultramar.....	Oviedo.....	47	9	26	»	11	8	»	11	8
28	D. Valeriano Bedati Rodríguez.....	Administración de Hacienda de Santander.....	Zamora.....	48	8	17	»	10	18	»	10	18
29	D. José Payno y García.....	Secretaría de la Junta de Clases pasivas.....	Murcia.....	60	8	28	»	10	3	5	6	19
30	D. Leoncio de Acosta y Eyermann.....	Secretaría del Tribunal gubernativo de Canarias.....	Cuba.....	64	1	23	»	9	4	10	5	12
31	D. Emilio Díez y García de los Ríos.....	Guardaalmirante del Establecimiento de las minas de Almadén.....	Santander.....	46	9	1	»	8	19	»	8	19
32	D. Hilarión Ancín y Valgañón.....	Subsecretaría.....	Logroño.....	52	2	10	»	8	1	29	7	17
33	D. Eliseo Cuadrado Porada.....	Administración de Hacienda de Salamanca.....	Burgos.....	45	2	»	»	7	3	»	7	3
34	D. Ladislao Heria y Luis.....	Administración de Hacienda de Lugo.....	Oviedo.....	45	2	11	»	6	10	»	6	10
35	D. Casimiro Pérez García.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	Madrid.....	59	9	25	»	5	»	»	5	»
36	D. Antonio Rais Anger.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Zaragoza.....	45	»	10	»	4	20	»	4	20
37	D. Ubaldo López Hernández.....	Hacienda de Ultramar.....	Zaragoza.....	43	8	6	»	4	19	»	4	19
38	D. José de Leguía y Martínez.....	Hacienda de Ultramar.....	Alicante.....	65	»	1	»	4	7	31	»	14
39	D. José Torres Morgado.....	Secretario de Comisión de evaluación.....	Cádiz.....	63	4	10	»	4	»	14	»	14
40	D. Heliodoro Gras Santonja.....	Intervención general.....	Alicante.....	40	6	10	»	3	4	»	2	4
41	D. Cayetano de la Riva y Gutiérrez.....	Investigación de Hacienda de Jaén.....	Cádiz.....	56	2	25	»	3	»	»	2	»
42	D. Julio Alvarez-Guerra y Fernández.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Oviedo.....	48	5	14	»	3	»	»	3	»

43	D. Rafael Cuosta y Alvarez.....
44	D. Juan Cayuela de Isaura.....
45	D. Laureano Arruga Monclús.....

Oficiales de cuarta clase.

ACTIVOS

1	D. Juan José Ascaso Martínez.....
2	D. Sergio de la Guardia y Miel.....
3	D. José Pérez Méndez.....
4	D. Ricardo del Rívoro 6 Iglesias.....
5	D. Luis Ainsua y Nalda.....
6	D. Julio Medero de la Llera.....
7	D. José Ortega Manescaú.....
8	D. Juan Esteban Garrido Rabadán.....
9	D. Enrique González de la Serna.....
10	D. Eduardo Maestro y Villarreal.....
11	D. Eduardo Palacios y Gula.....
12	D. Daniel Garcés y Lanzuela.....
13	D. Enrique Vallis y Valleanora.....
14	D. Enrique López Lorenzo.....
15	D. Francisco Muñoz Panadero.....
16	D. Antonio María Tomé y Arranz.....
17	D. Andrés Muncio y Moral.....
18	D. Francisco Font de Mora y Peris.....
19	D. José Fábregat y Garés.....
20	D. Enrique O'Neill Acosta.....
21	D. Enrique Molina Blanco.....
22	D. Francisco de P. Gon y Marfiosa.....
23	D. Juan Millán y Gutiérrez.....
24	D. Estanislao Ramo de Diego.....
25	D. Ricardo Pintado y Ramos.....
26	D. Silverio Cerrada y Cerrada.....
27	D. Juan Lechuga Romero.....
28	D. Ramón Domenech Andrés.....
29	D. Miguel Carazo y García.....
30	D. Ricardo Muñoz Pérez.....
31	D. Fernando Asquerino García Montalbán.....
32	D. Ricardo Alonso Criado.....
33	D. Lorenzo Arango y Gómez.....
34	D. Joaquín de Quero y Colorado.....
35	D. Aurelio del Palacio Pérez.....
36	D. Victor García de Martones.....
37	D. Julián Iglesias Condo.....
38	D. Manuel Gaito y Villalba.....
39	D. Claudio Manuel Lerín del Olmo.....
40	D. Cándido Vázquez Vega.....
41	D. Adolfo Rey Escobar.....
42	D. Joaquín Luengo Fernández.....
43	D. Manuel Moneo y Campillo.....
44	D. Juan Gómez Renovales.....
45	D. Bonito Sanz y Poray.....
46	D. Godofredo Bohigas de Cos.....
47	D. José García Díaz.....
48	D. Juan Trigoyón y Campión.....
49	D. Antonio Calderón Doblado.....
50	D. Jaime Ripoll y Trobat.....
51	D. Jesús Pérez Fernández de la Abuja.....
52	D. Vicente García Santos.....
53	D. Miguel Aragonés y Agelet.....
54	D. Antonio Alvarez y Massó.....
55	D. José Calzadilla y Sillito.....
56	D. Jorge García Zamorano.....
57	D. Angel Polo y Pérez.....

Hacienda de Ultramar.....
Hacienda de Ultramar.....
Hacienda de Ultramar.....
Intervención de Hacienda de Zaragoza.....
Recaudador de la Aduana de Cartagena.....
Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención general.....
Tesorería de Hacienda de Madrid.....
Administración de Contribuciones de Madrid.....
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Administración de Contribuciones de Murcia.....
Dirección de Propiedades ó Impuestos.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Administración de Contribuciones de Madrid.....
Intervención general.....
Intervención general.....
Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....
Intervención general.....
Intervención central.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Tesorería de Hacienda de Valencia.....
Intervención de Hacienda de Barcelona.....
Administración de Contribuciones de La Coruña.....
Tesorería de Hacienda de Málaga.....
Tesorería de Hacienda de Granada.....
Intervención general.....
Intervención de Hacienda de Badajoz.....
Administración de Contribuciones de León.....
Inspección en Barcelona.....
Administración de Contribuciones de Lérida.....
Administración de Contribuciones de Cádiz.....
Tesorería de Hacienda de Teruel.....
Inspección en Gerona.....
Intervención de Hacienda de Orense.....
Tesorería de Hacienda de Granada.....
Intervención de Hacienda de Sevilla.....
Intervención de Hacienda de Madrid.....
Delegación especial de Hacienda de Alava.....
Administración de Propiedades ó Impuestos de Burgos.....
Intervención de Hacienda de Albacete.....
Intervención de Hacienda de Huelva.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Administración de Contribuciones de Madrid.....
Intervención de Hacienda de Huesca.....
Dirección del Tesoro.....
Intervención central.....
Administración de Contribuciones de Zaragoza.....
Administración de Propiedades ó Impuestos de Santander.....
Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.....
Intervención de Hacienda de Logroño.....
Intervención de Hacienda de Sevilla.....
Administración de Propiedades ó Impuestos de Baleares.....
Administración de Contribuciones de Avila.....
Intervención de Hacienda de Orense.....
Tesorería de Hacienda de Lérida.....
Intervención de Hacienda de Madrid.....
Intervención de Hacienda de Tenerife.....
Intervención de Hacienda de Tenerife.....
Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....

Oviedo.....	59	1	6	»	»	27	6	11	19
Murcia.....	49	5	6	»	»	11	13	11	26
Zaragoza.....	61	5	28	»	»	3	18	7	26
Zaragoza.....	56	8	10	21	11	11	30	11	4
Murcia.....	58	8	28	18	8	10	22	10	5
Madrid.....	53	11	3	17	0	2	25	11	»
Madrid.....	46	2	11	17	0	21	26	0	»
Madrid.....	48	10	20	17	4	14	26	8	»
Madrid.....	44	10	6	17	3	10	23	8	»
Madrid.....	39	11	28	17	3	»	21	5	»
Cuonca.....	50	7	7	17	2	15	33	10	»
Albacete.....	50	4	11	17	»	»	34	1	»
Valladolid.....	52	2	18	10	11	15	20	3	»
Ciudad Real.....	44	0	21	10	5	22	16	5	»
Teruel.....	41	3	10	10	5	4	16	5	»
Valencia.....	55	3	15	15	0	24	34	7	»
Madrid.....	60	5	10	15	7	8	24	1	»
Madrid.....	64	7	»	18	4	27	39	10	»
Madrid.....	40	10	13	18	4	5	31	9	»
Segovia.....	46	6	13	15	2	24	19	8	»
Valencia.....	53	2	1	16	1	28	20	3	»
Castellón.....	60	10	3	14	11	20	20	10	»
Méjico.....	61	8	10	14	11	7	19	10	»
Coruña.....	53	5	19	14	11	1	23	8	»
Zaragoza.....	53	4	9	14	10	27	17	9	»
Madrid.....	43	»	7	14	9	8	27	3	»
Guadalajara.....	56	1	18	14	8	15	21	2	»
Madrid.....	58	7	18	14	6	4	21	8	»
Guadalajara.....	60	0	11	14	5	»	38	8	»
Jáen.....	61	6	24	14	4	13	24	»	»
Tarragona.....	54	5	»	14	4	9	14	»	»
Cádiz.....	68	4	4	14	3	29	20	2	»
Pontevedra.....	50	9	17	14	3	3	26	2	»
Madrid.....	37	11	2	14	2	25	18	10	»
León.....	61	8	10	14	2	22	23	3	»
Segovia.....	66	1	13	14	2	14	35	4	»
Sevilla.....	61	4	14	14	2	2	18	10	»
León.....	43	6	12	14	»	19	14	»	»
Logroño.....	68	»	8	14	»	16	23	1	»
Salamanca.....	45	10	14	14	»	5	23	1	»
Madrid.....	50	4	26	14	»	6	21	2	»
Granada.....	53	»	13	11	13	20	6	13	»
Oviedo.....	44	1	11	13	9	1	23	6	»
Badajoz.....	52	11	6	13	9	»	33	10	»
Cáceres.....	50	»	1	13	8	13	30	8	»
Burgos.....	50	6	24	13	8	»	39	9	»
Madrid.....	40	3	24	13	8	»	21	11	»
Madrid.....	42	0	10	13	8	»	16	5	»
Santander.....	62	0	3	13	7	28	27	0	»
Salamanca.....	48	10	8	13	7	27	30	4	»
Navarra.....	49	7	15	13	7	25	26	5	»
Cádiz.....	49	7	19	13	7	23	21	4	»
Baleares.....	62	5	18	13	7	23	15	1	»
Avila.....	58	4	7	13	7	22	24	4	»
Coruña.....	65	6	24	13	7	16	27	2	»
Lérida.....	43	10	14	13	7	14	15	9	»
Madrid.....	42	10	2	13	6	20	19	7	»
Canarias.....	44	3	17	13	6	15	25	5	»
Canarias.....	50	7	25	13	6	10	36	3	»
Córdoba.....	46	10	27	13	6	9	18	1	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	SERVICIOS								
				EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
58	D. Epifanio Manzanares Espinar	Administración de Contribuciones de Valencia	Segovia	54	8	24	13	6	4	21	2	1
59	D. Primitivo Martín Pérez	Tesorería de Hacienda de Alicante	Valladolid	61	1	4	13	5	23	42	8	10
60	D. José Buenmayor y Gómez	Intervención de Hacienda de Valencia	Madrid	39	9	23	13	5	1	17	1	20
61	D. Julián de la Torre y Mendoza	Intervención general	Madrid	49	7	27	13	4	1	30	11	21
62	D. José Somoza Fernández	Dirección de Contribuciones	Granada	54	3	11	13	4	»	22	8	5
63	D. Manuel Delgado y Martín	Tesorería de Hacienda de Jaén	Ávila	39	5	20	13	4	»	19	9	14
64	D. Ricardo Taboada Diéguez	Administración de Propiedades ó Impuestos de Orense	Orense	44	2	24	13	3	1	18	11	22
65	D. José Aranda López	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Jaén	64	8	25	13	2	21	22	4	18
66	D. Mariano Escanilla Cabello	Intervención de Hacienda de Barcelona	Teruel	82	3	24	13	2	20	30	1	16
67	D. Isidro de las Heras y Rojas	Intervención de Hacienda de Zamora	Burgos	53	7	17	13	2	19	21	5	9
68	D. Rafael Laparto Aguilar	Administración de Contribuciones de Córdoba	Sevilla	41	4	21	13	2	»	24	6	28
69	D. Manuel de la Riva y González Acovedo	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	Madrid	41	»	»	13	1	19	16	5	22
70	D. Leopoldo Saldoni Romero	Administración de Contribuciones de Madrid	Madrid	49	4	»	13	1	7	24	11	19
71	D. Alberto Carreras Anglés	Administración de Contribuciones de Barcelona	Tarragona	66	2	»	13	»	18	17	3	28
72	D. Manuel Novo y Colson	Dirección de Contribuciones	Cádiz	55	10	28	13	»	13	15	»	13
73	D. Rafael Guerrero y Delgado	Tesorería de Hacienda de Jaén	Málaga	37	2	4	13	»	»	17	6	»
74	D. Federico de Aristizábal y Samper	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Madrid	42	8	1	12	9	19	22	4	»
75	D. Antonio Calvo y Fernández	Intervención de Hacienda de Cádiz	Sevilla	52	11	1	12	9	4	35	»	22
76	D. Manuel Escalona y Escalona	Tesorería de Hacienda de Albacete	Toledo	54	8	27	12	9	»	16	8	4
77	D. Juan Antonio Contreras Mañas	Administración de Contribuciones de Granada	Almería	55	1	19	12	8	14	25	10	9
78	D. José González Aragón	Intervención general	Madrid	35	9	9	12	6	29	12	11	6
79	D. Casimiro Zorio Palomar	Intervención de Hacienda de Valencia	Castellón	53	9	27	12	6	20	15	3	18
80	D. José Faure y Mingot	Administración de Contribuciones de Jaén	Valencia	54	8	4	12	6	3	14	6	3
81	D. Manuel Muñoz Ruiz	Administración de Propiedades ó Impuestos de Zaragoza	Zaragoza	42	5	2	12	6	»	12	11	26
82	D. Fernando Marín y Martínez	Tesorería de Hacienda de Córdoba	Granada	40	»	»	12	5	10	16	7	2
83	D. Amado Hidalgo Huerta	Intervención de Hacienda de Granada	Albacete	43	»	15	12	5	»	12	5	»
84	D. Mariano Ortón y Llander	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Huesca	54	3	29	12	4	23	26	2	4
85	D. José del Barco y Jiménez	Inspección en Albacete	Murcia	66	5	22	12	4	5	22	6	22
86	D. Mariano Altolaguirre y Molini	Tesorería de Hacienda de Alicante	Almería	38	4	8	12	4	»	17	3	»
87	D. Mariano Nicoláu Sánchez	Tesorería de Hacienda de Tarragona	Huesca	52	6	20	12	3	20	35	5	1
88	D. José García Calatayud	Intervención de Hacienda de Huelva	Alicante	47	3	28	12	3	14	17	9	17
89	D. Eduardo de Rada y Cortina	Intervención de Hacienda de Granada	Cádiz	50	6	6	12	2	29	29	2	11
90	D. José María Escalante Toledo	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Murcia	50	2	15	12	2	19	17	1	»
91	D. Daniel Romero Abril	Administración de Propiedades ó Impuestos de Jaén	Granada	57	8	6	12	2	14	13	3	15
92	D. Constantino López Sierra	Administración de Contribuciones de Oviedo	Oviedo	54	9	»	12	1	24	20	11	7
93	D. Rocarado Collar y Alvarez	Dirección del Tesoro	Oviedo	44	8	17	12	1	11	20	»	28
94	D. José María Arcos y Ruiz de León	Inspección en Ciudad Real	Ciudad Real	62	4	26	12	»	26	19	4	26
95	D. Francisco Puigerver y Pérez	Tesorería de Hacienda de Palencia	Madrid	61	8	4	12	»	17	26	4	15
96	D. Francisco Fernández Ruiz	Intervención de Hacienda de Granada	Murcia	41	8	10	11	11	9	17	2	14
97	D. José Villanueva y Campagni	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	51	3	1	11	10	19	32	9	19
98	D. Román Bonito y Pérez de Castro	Intervención de Hacienda de Huelva	Madrid	44	8	6	11	10	12	18	10	7
99	D. Ricardo Armas y del Mármol	Intervención de Hacienda de Las Palmas	Canarias	59	5	24	11	10	10	19	2	»
100	D. Fausto Ruiz de Luna	Tesorería de Hacienda de Lérida	Zaragoza	50	2	18	11	10	4	13	10	4
101	D. Manuel Puigerver Llopis	Tesorería de Hacienda de Alicante	Alicante	57	7	18	11	9	15	38	10	10
102	D. Graclán Sánchez Manzano	Intervención de Hacienda de Gerona	Almería	39	10	19	11	9	8	16	5	10
103	D. José María de la Torre y López	Dirección de Contribuciones	Murcia	48	10	27	11	9	5	16	10	»
104	D. Eladio Sánchez y Rodríguez Malo	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo	Toledo	54	10	13	11	8	14	23	4	4
105	D. Crispulo José Santos García	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	Madrid	38	6	21	11	7	6	18	9	11
106	D. Antonio Gallardo Gálvez	Tesorería de Hacienda de Cádiz	Málaga	61	8	22	11	7	»	40	1	»
107	D. Federico Muñoz González	Administración especial de Rentas arrendadas de Cádiz	Cádiz	39	10	5	11	7	»	17	1	»
108	D. José Feijóo Bermúdez	Administración de Contribuciones de Orense	Orense	38	2	5	11	6	21	13	»	1
109	D. Luis Casanova y Garrido	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	Granada	46	9	12	11	6	10	24	10	23
110	D. Jaime Oliver Círorol	Tesorería de Hacienda de Gerona	Baleares	66	2	22	11	6	8	21	3	4
111	D. Julio Botella y Donoso Cortés	Secretario de la Delegación de Hacienda de Madrid	Madrid	44	1	13	11	6	»	24	11	28
112	D. Francisco López Frutos	Intervención general	Madrid	60	11	2	11	5	22	30	5	19

113 D. Fernando Cano y Sierra.
 114 D. Enrique de Ayala y Piquer.
 115 D. Juan Oliver y Mulet.
 116 D. Francisco del Rio y Díez de Bulnes.
 117 D. Fermín Pérez Camino.
 118 D. Federico Maldonado Hernández.
 119 D. Vicente Mota y Morales.
 120 D. Antonio Rojo Sanfrutos.
 121 D. Andrés Borrego García.
 122 D. José Marbán López.
 123 D. Luis Buella Pagés.
 124 D. Benito Álvarez y García.
 125 D. Antonio Vallés y Navarro.
 126 D. Federico Chápoli y Navarro.
 127 D. Miguel Notario Giraldo.
 128 D. Carlos Fernández de Cos.
 129 D. Ricardo Huertas Sánchez.
 130 D. Bonifacio Martínez Tuvilloja.
 131 D. Francisco Casas Aznárez.
 132 D. Joaquín Turo y Madrid.
 133 D. Rafael Sáinz de Robles.
 134 D. Jenaro de Córdoba y Bonzas.
 135 D. Renato Ulloa y Varela.
 136 D. Gonzalo Bartol García.
 137 D. Antonio Melero y Gutiérrez de la Cámara.
 138 D. José Molina Crespo.
 139 D. Francisco Guarro Mir.
 140 D. Anselmo Entero Herranz.
 141 D. José Ruiz Alguacil.
 142 D. Lucas Gutiérrez Santías.
 143 D. Federico Tojoro Ruiz.
 144 D. Juan González Ríos y Carrizo.
 145 D. Luis Lázaro Baena y Beradé.
 146 D. Felipe Moreno Ortega.
 147 D. Juan Manuel Martínez y Martínez.
 148 D. Santiago Crespo Quijano.
 149 D. Luis Moreno y Oreiro.
 150 D. Manuel Obes García.
 151 D. Manuel Pérez Alvarez.
 152 D. Francisco Marroyo Gayo.
 153 D. José Sedoño y Vázquez.
 154 D. Luis Alvarez Santullán.
 155 D. Mariano Pasqual de Bonanza y Pasqual de Bonanza.
 156 D. Manuel José Méndez-Fernández.
 157 D. Baldomero Vila García.
 158 D. Pedro Urbón Aronillas.
 159 D. Pablo Caramunt Pastor.
 160 D. Felipe González Sáoz Iscar.
 161 D. Alvaro Fernández Rodríguez.
 162 D. Agustín Méndez Bálgora.
 163 D. Francisco Labín y Alonso.
 164 D. Jenaro Pe Martínez.
 165 D. Luis Rivas Ruiz.
 166 D. Julián Dellmans y Caballero.
 167 D. Tomás García Sánchez.
 168 D. Francisco Julián Vicente.
 169 D. José Puig y Larráz.
 170 D. César Pérez de Santiago.
 171 D. Antonio del Rio y Díez de Bulnes.
 172 D. Juan Lacalle y Ruiz.
 173 D. Cecilio López Gómez.
 174 D. José Galán Rojas.

Intervención de Hacienda de Málaga.
 Tesorería de Hacienda de Zaragoza.
 Intervención de Hacienda de Baleares.
 Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.
 Administración de Contribuciones de Santander.
 Intervención de Hacienda de Valladolid.
 Dirección de lo Contencioso.
 Dirección del Tesoro.
 Dirección de Contribuciones.
 Intervención general.
 Intervención de Hacienda de Madrid.
 Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.
 Intervención de Hacienda de Málaga.
 Administración de Propiedades é Impuestos de Alicante.
 Tesorería de Hacienda de Madrid.
 Administración de Contribuciones de Granada.
 Intervención de Hacienda de Málaga.
 Delegación especial de Hacienda de Alava.
 Intervención de Hacienda de Tarragona.
 Tesorería de Hacienda de Badajoz.
 Tesorería de Hacienda de Soria.
 Intervención de Hacienda de Lugo.
 Tesorería de Hacienda de Pontevedra.
 Intervención de Hacienda de Salamanca.
 Administración de Contribuciones de Córdoba.
 Intervención de Hacienda de Alava.
 Tesorería de Hacienda de Gerona.
 Inspección en Segovia.
 Intervención de Hacienda de Vizcaya.
 Tesorería de Hacienda de Jaén.
 Administración de Contribuciones de Toledo.
 Tesorería de Hacienda de Oviedo.
 Administración de Propiedades é Impuestos de Toledo.
 Tesorería de Hacienda de Huelva.
 Tesorería de Hacienda de Sevilla.
 Inspección en Zamora.
 Administración de Contribuciones de Málaga.
 Intervención de Hacienda de Salamanca.
 Intervención de Hacienda de Barcelona.
 Administración de Contribuciones de Cádiz.
 Administración de Contribuciones de Sevilla.
 Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo.
 Intervención de Hacienda de Huesca.
 Administración de Contribuciones de Jaén.
 Intervención de Hacienda de Pontevedra.
 Administración de Contribuciones de Palencia.
 Inspección en Zaragoza.
 Intervención de Hacienda de León.
 Tesorería de Hacienda de León.
 Administración de Contribuciones de León.
 Dirección de la Deuda y Clases pasivas.
 Intervención de Hacienda de Jaén.
 Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.
 Administración de Propiedades é Impuestos de Logroño.
 Tesorería de Hacienda de Teruel.
 Recaudador de la Aduana de Villanueva del Grao.
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.
 Intervención de Hacienda de Palencia.
 Tesorería de Hacienda de Madrid.
 Intervención del Estado en la mina Arrayanos.
 Tesorería de Hacienda de Murcia.
 Tesorería de Hacienda de Málaga.

Málaga	65	1	28	11	5	14	38	11	28
Zaragoza	65	3	23	11	5	18	13	5	12
Baleares	56	6	12	11	5	4	31	10	26
Madrid	45	1	»	11	4	11	13	5	26
Santander	46	9	7	11	4	2	26	8	28
Navarra	56	5	14	11	3	16	24	9	1
Toledo	59	3	12	11	3	»	38	11	28
Madrid	54	9	7	11	3	»	36	11	5
Salamanca	58	4	5	11	3	»	31	7	9
Zamora	44	3	29	11	3	»	13	0	23
Gulpiúzcoa	43	5	13	10	2	16	10	5	6
Orense	50	10	21	10	10	6	10	10	6
Granada	52	7	10	10	10	5	19	4	»
Alicante	48	3	29	10	9	8	21	9	4
Salamanca	60	2	26	10	9	2	34	5	5
Santander	61	11	4	10	9	1	13	5	4
Ciudad Real	58	10	24	10	8	28	38	7	26
Burgos	62	7	17	10	7	13	43	10	25
Zaragoza	50	5	7	10	7	12	15	1	10
Madrid	63	11	20	10	3	20	21	5	26
Soria	53	5	21	10	3	15	34	6	28
Pontevedra	62	1	»	10	3	14	42	10	21
Pontevedra	63	»	5	10	3	12	36	4	5
Salamanca	42	»	29	10	3	11	10	3	11
Córdoba	41	2	10	10	3	10	13	7	13
Canarias	39	3	16	10	3	10	10	3	20
Barcelona	48	2	7	10	3	9	10	3	9
Segovia	45	8	10	10	3	8	23	4	16
Córdoba	63	»	14	10	3	7	30	9	20
Jaén	45	8	15	10	3	7	21	11	27
Madrid	45	4	7	10	3	7	10	3	7
Oviedo	38	»	18	10	3	7	10	3	7
Zaragoza	35	»	14	10	3	7	10	3	7
Jaén	65	11	6	10	2	23	44	9	10
Cádiz	45	7	13	10	2	17	13	»	22
Ciudad Real	65	7	8	10	2	16	34	5	20
Málaga	32	8	»	10	2	9	13	»	4
Coruña	55	»	19	10	2	»	44	10	8
Orense	60	11	5	10	2	»	30	8	7
Sevilla	43	»	2	10	1	16	10	1	16
Granada	49	2	»	10	1	5	10	1	5
Oviedo	39	8	6	10	»	4	10	»	4
Madrid	44	1	19	9	11	15	14	5	27
Guadalajara	49	9	3	9	11	11	18	6	19
Pontevedra	51	10	2	9	11	3	35	9	21
Palencia	58	10	12	9	11	1	17	4	6
Zaragoza	38	11	8	9	11	»	14	5	7
Valladolid	58	8	20	9	10	24	25	11	6
Orense	41	7	11	9	9	10	9	9	10
León	66	2	26	9	8	25	29	1	1
Santander	56	1	13	9	8	18	21	4	17
Jaén	60	3	12	9	8	7	36	7	13
Madrid	37	11	27	9	7	28	9	7	28
Cuenca	39	7	16	9	7	18	16	11	16
Madrid	71	1	17	9	7	13	29	8	22
Castellón	51	8	20	9	6	9	13	2	9
Madrid	43	9	27	9	5	18	13	6	23
León	36	8	24	9	5	6	9	5	6
Madrid	48	7	13	9	5	5	14	5	»
Jaén	56	9	20	9	2	25	15	10	21
Logroño	60	1	9	8	2	12	38	5	21
Sevilla	38	1	21	9	»	13	12	11	10

(Continuar.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCION GENERAL DE

Concurso general de Traslado

NÚMERO DEL ESCALAFÓN Ó ANTIGÜEDAD EN SU CATEGORÍA									NOMBRE DE LA INTERESADA
ESCALAFÓN		Ingreso	Servicios	Servicios	Título.	Nota	Otros	Fecha	
Fu- nionado.	Pro- visional.	en la categoría.	en propiedad.	interinos.		del título.	títulos.	del nacimiento.	
3.293	»	»	»	»	»	»	»	»	D. ^a María del Pilar Fernández Bautista...
3.297	»	»	»	»	»	»	»	»	María de los Dolores Margarita Pérez Mora.....
3.308	»	»	»	»	»	»	»	»	Herminia Benítez Seisas.....
3.331	»	»	»	»	»	»	»	»	Dolores Pastells Auber.....
3.332	»	»	»	»	»	»	»	»	Clotilde Noguerales Romero.....
3.349	»	»	»	»	»	»	»	»	María del Consuelo San Mamet Hor- tas.....
3.353	»	»	»	»	»	»	»	»	Luisa Puigengolas Ponce de León...
3.358	»	»	»	»	»	»	»	»	Gregoria Cadalso Manzano.....
3.365	»	»	»	»	»	»	»	»	María Isabela Santos Fernández.....
3.369	»	»	»	»	»	»	»	»	Isolina Atienza Ortega.....
3.380	»	»	»	»	»	»	»	»	Elisa Abad Salcedo.....
3.397	»	»	»	»	»	»	»	»	Isabel Azpuroz Miqueo.....
3.398	»	»	»	»	»	»	»	»	Emilia Martínez Hernández.....
3.395	»	»	»	»	»	»	»	»	Felisa Rufos Clavera.....
3.405	»	»	»	»	»	»	»	»	Asunción Daza Martínez.....
3.412	»	»	»	»	»	»	»	»	María Frutes Galán.....
3.417	»	»	»	»	»	»	»	»	Catalina Zarza Miguel.....
3.421	»	»	»	»	»	»	»	»	Dolores Hernández Jorgo.....
3.422	»	»	»	»	»	»	»	»	Manuela Garrido Verde.....
3.458	»	»	»	»	»	»	»	»	Petra González Sánchez.....
3.472	»	»	»	»	»	»	»	»	Joaquina Garayalde Lenuda.....
3.475	»	»	»	»	»	»	»	»	Guadalupe Emperador Pérez.....
3.479	»	»	»	»	»	»	»	»	María del Pilar Barber Pieltes.....
3.480	»	»	»	»	»	»	»	»	Julia Jiménez Undain.....
3.489	»	»	»	»	»	»	»	»	María del Pilar Gabarré Paño.....
3.494	»	»	»	»	»	»	»	»	Trinidad Campmany Planas.....
3.495	»	»	»	»	»	»	»	»	Desamparados Grau Martínez.....
3.498	»	»	»	»	»	»	»	»	Leonor Aparicio Sanz.....
3.509	»	»	»	»	»	»	»	»	Josefa Gómez Muntané.....
3.533	»	»	»	»	»	»	»	»	Josefa Lahoz Collado.....
3.535	»	»	»	»	»	»	»	»	Consuelo Visedo y Calatayud.....
3.539	»	»	»	»	»	»	»	»	María J. García Pereira.....
3.549	»	»	»	»	»	»	»	»	Petra Mampaso Pérez.....
3.552	»	»	»	»	»	»	»	»	Sofía Migucl Calvo.....
3.571	»	»	»	»	»	»	»	»	Evodia Purá Hernández Hidalgo.....
3.574	»	»	»	»	»	»	»	»	Narcisca Herrera Ruiz.....
3.597	»	»	»	»	»	»	»	»	Pacencia Villacampa Gil.....
3.607	»	»	»	»	»	»	»	»	Enriqueta Vives Quer.....
3.608	»	»	»	»	»	»	»	»	Plácida Lamarca Asín.....
3.611	»	»	»	»	»	»	»	»	Encarnación Torrembó Coder.....
3.618	»	»	»	»	»	»	»	»	María Real y Clemente.....
3.619	»	»	»	»	»	»	»	»	María Teresa Ramón Muñoz.....
3.620	»	»	»	»	»	»	»	»	Aura Requena Torres.....
3.624	»	»	»	»	»	»	»	»	María Benavent Llacer.....
3.634	»	»	»	»	»	»	»	»	Leonarda García Huete.....
3.638	»	»	»	»	»	»	»	»	Catalina Juliá Juliá.....
3.652	»	»	»	»	»	»	»	»	María del Carmen Pérez Lejarraga.....
3.655	»	»	»	»	»	»	»	»	María Felicidad Rodríguez y González.....
3.670	»	»	»	»	»	»	»	»	Elvira Bravo Castillas.....
3.673	»	»	»	»	»	»	»	»	Fernina Rico Casares.....
3.678	»	»	»	»	»	»	»	»	Estefanía Arnáiz y Mata.....
3.679	»	»	»	»	»	»	»	»	Margarita Gómez Calera.....
3.680	»	»	»	»	»	»	»	»	Pilomita Villaverde Puente.....
3.686	»	»	»	»	»	»	»	»	María de los Dolores Trapero Calleja.....
3.690	»	»	»	»	»	»	»	»	Concepción Llinás Güich.....
3.691	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisca Pla Ribot.....
3.692	»	»	»	»	»	»	»	»	Angela Barberá Ollé.....
3.708	»	»	»	»	»	»	»	»	Cándida Mur Ollart.....
3.709	»	»	»	»	»	»	»	»	Felisa Ferrer Ramos.....
3.715	»	»	»	»	»	»	»	»	Joaquina Mahave Zargosa.....
3.721	»	»	»	»	»	»	»	»	Vicenta Borén Costa.....
3.722	»	»	»	»	»	»	»	»	María Guadalupe López López.....

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

do de 1914. — MAESTRAS

(Continuación de la GACETA del día 28 de Enero de 1915).

ESCUELA QUE LE CORRESPONDE EN EL CONCURSO	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	OBSERVACIONES
Vera (Almería).....	Sierro (Almería).....	»
Rociana (Huelva).....	Almonaster la Real (Huelva).....	»
Cigales (Dirección graduada, Valladolid).....	Esparraguera (Barcelona).....	»
Amposta (idem, Tarragona).....	Lorca (Murcia).....	»
Jerez de la Frontera (antigua Auxiliaría, Cádiz).....	Villanueva de la Reina (Jaén).....	»
Bayón (Pontevedra).....	Bande (Orense).....	»
Budía (Guadalajara).....	Yebra (Guadalajara).....	»
Atienza (idem).....	Espinoso del Rey (Toledo).....	»
Minglanilla (Cuenca).....	Carbonero el Mayor (Segovia).....	»
Huerta de Valdecarábanos (Toledo).....	Talaván (Cáceres).....	»
Fragà (Huesca).....	Nonaspe (Zaragoza).....	»
Herrera de Camargo (Santander).....	Guriczo (Santander).....	»
Pradoluengo (Burgos).....	Alesanco (Logroño).....	»
Mequinzenza (Zaragoza).....	Borja (Zaragoza).....	»
El Saucejo (Sevilla).....	Marchena (Sevilla).....	»
Torrejoncillo (Cáceres).....	Villaescusa (Zamora).....	»
La Iglesuela (Toledo).....	Pereruela (Zamora).....	»
Aller (Moreda, Oviedo).....	Galisteo (Cáceres).....	»
Ascó (Tarragona).....	Jérica (Castellón).....	»
Jaraicejo (Cáceres).....	Salagún (León).....	»
Elgoibar (Guipúzcoa).....	Melgar de Fernamental (Burgos).....	»
Jijona (antigua Auxiliaría de párvulos, Alicante).....	Quinto (Zaragoza).....	»
Lazcano (Guipúzcoa).....	Asteasu (Guipúzcoa).....	»
Fuentes de Jiloca (Zaragoza).....	Lezana (Vizcaya).....	»
Dolores (Alicante).....	Arén (Huesca).....	»
Borriol (Castellón).....	Useras (Castellón).....	»
Pego (Alicante).....	Boniel (Murcia).....	»
Casas-Ibáñez (Albacete).....	Villamalea (Albacete).....	»
Marchana (Sevilla).....	Escusar (Granada).....	»
Sax (Alicante).....	Finestrat (Alicante).....	»
Pinoso (idem).....	Carcelén (Albacete).....	»
Grado (La Mata, Oviedo).....	San Tirso de Abres (Oviedo).....	»
San Román de la Hornija (Valladolid).....	Tórtoles de Esgueva (Burgos).....	»
Venialbo (Zamora).....	Belvez de los Montes (Zamora).....	»
Madroñera (Cáceres).....	Robledillo de Trujillo (Cáceres).....	»
Arándiga (Zaragoza).....	Ballobar (Huesca).....	»
Biota (idem).....	Blesa (Teruel).....	»
Cebrá (Gerona).....	Besalú (Gerona).....	»
Vallmoll (Tarragona).....	Alicarraz (Lérida).....	»
Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).....	Arbeca (idem).....	»
Jumilla (Murcia).....	Valdeganga (Albacete).....	»
Aspe (Alicante).....	Múnera (idem).....	»
Mula (Murcia).....	Alborca (idem).....	»
Aspe (Alicante).....	Hoya Gonzalo (idem).....	»
Cambil (Jaén).....	Baños de la Encina (Jaén).....	»
Felanitx (Balears).....	Son Servera (Balears).....	»
San Bartolomé de las Abiertas (Toledo).....	Alhambra (Ciudad Real).....	»
Carreño (Candas, Oviedo).....	Santa Eulalia de Oscos (Oviedo).....	»
Cerecinas de Campos (Zamora).....	Villabuena (Zamora).....	»
Pedrosa del Rey (Valladolid).....	Ondárroa (Vizcaya).....	»
Gumiél de Izán (antigua Auxiliaría de párvulos, Burgos).....	Ramales (Santander).....	»
El Barraco (Avila).....	Burghondo (Avila).....	»
Villahoz (Burgos).....	Fuentes de Nava (Palencia).....	»
Estepona (Málaga).....	Fuentidueña de Tajo (Madrid).....	»
Moya (Barcelona).....	Santa María de Corró (Barcelona).....	»
Puigricig (idem).....	Mayals (Lérida).....	»
San Gregorio (Gerona).....	Llivia (Gerona).....	»
Almazán (antigua de párvulos, Soria).....	Olvega (Soria).....	»
Pobolada (Tarragona).....	Camarasa (Lérida).....	»
Echevarría (Vizcaya).....	Tobed (Zaragoza).....	»
Santa María de Oló (Barcelona).....	Benasque (Huesca).....	»
Urñueta (Logroño).....	Valdealgorta (Teruel).....	»

NÚMERO DEL ESCALAFÓN Ó ANTIGÜEDAD EN SU CATEGORÍA								NOMBRE DE LA INTERESADA	
ESCALAFÓN		Ingreso en la categoría.	Servicios en propiedad.	Servicios interinos.	Título.	Nota del título.	Otros títulos.		Fecha del nacimiento.
Fu-sionado.	Pro- visional.								
3.743	»	»	»	»	»	»	»	»	D. ^a María de los Dolores Docampo Rodríguez.....
3.745	»	»	»	»	»	»	»	»	Elena Vázquez Crego.....
3.752	»	»	»	»	»	»	»	»	Irene Oya Marín.....
3.755	»	»	»	»	»	»	»	»	Carmen Gadea Villar.....
3.768	»	»	»	»	»	»	»	»	Rosa Pardo González.....
3.773	»	»	»	»	»	»	»	»	Concepción Arriaza Bellido.....
3.782	»	»	»	»	»	»	»	»	Isabel Palacio Fernández Cuesta.....
3.793	»	»	»	»	»	»	»	»	Inés Cedillo y Benito.....
3.807	»	»	»	»	»	»	»	»	María Peralta Calvete.....
3.808	»	»	»	»	»	»	»	»	Martina Loshuertos Bribián.....
3.815	»	»	»	»	»	»	»	»	María Argenté Rexach.....
3.822	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisca Pérez Jaras.....
3.828	»	»	»	»	»	»	»	»	Adela Rodés y Oller.....
3.847	»	»	»	»	»	»	»	»	Juana Arenas y Jiménez.....
3.848	»	»	»	»	»	»	»	»	Mercedes Moreno Aguilar.....
3.873	»	»	»	»	»	»	»	»	Pilar Usón de Latas.....
3.875	»	»	»	»	»	»	»	»	María de la Asunción Acosta y Argota.....
3.879	»	»	»	»	»	»	»	»	Consuelo Gutiérrez y García.....
3.884	»	»	»	»	»	»	»	»	Petra Nájera Huergo.....
3.886	»	»	»	»	»	»	»	»	Patrocinio Montalbán Obensa.....
3.887	»	»	»	»	»	»	»	»	Carmen Borrego Cruz.....
3.896	»	»	»	»	»	»	»	»	Silveria Soler Bataller.....
3.901	»	»	»	»	»	»	»	»	Carmen Trujillo y Soto.....
3.903	»	»	»	»	»	»	»	»	Milagro Alós Sáez.....
3.909	»	»	»	»	»	»	»	»	María del Rosario Morte Guridi.....
3.918	»	»	»	»	»	»	»	»	Refugio Carballar Rincón.....
3.919	»	»	»	»	»	»	»	»	Remedios Fernández Ruiz.....
3.929	»	»	»	»	»	»	»	»	Asunción Naranjo Martínez.....
3.930	»	»	»	»	»	»	»	»	María Josefa Bolufer Avellá.....
3.932	»	»	»	»	»	»	»	»	María de la Concepción Guirado y Carmona.....
3.933	»	»	»	»	»	»	»	»	Elisa Vera y Montañés.....
3.935	»	»	»	»	»	»	»	»	Consuelo Faura Carbonell.....
3.936	»	»	»	»	»	»	»	»	María de los Dolores Torres Olmos.....
3.939	»	»	»	»	»	»	»	»	Fernanda Zambrano González.....
3.941	»	»	»	»	»	»	»	»	María J. Díaz Romero.....
3.942	»	»	»	»	»	»	»	»	Elisa Arias Durán.....
3.945	»	»	»	»	»	»	»	»	Concepción Vinagre Moriano.....
3.947	»	»	»	»	»	»	»	»	Teresa Mateu Sanchís.....
3.948	»	»	»	»	»	»	»	»	Rosario Fernández Ramos.....
3.952	»	»	»	»	»	»	»	»	María del Valle Piña Fernández.....
3.955	»	»	»	»	»	»	»	»	María Ramírez Medra.....
3.959	»	»	»	»	»	»	»	»	María del Carmen Navarro González.....
3.961	»	»	»	»	»	»	»	»	Carmen Sánchez Vázquez.....
3.962	»	»	»	»	»	»	»	»	Dolores Llorca Grana.....
3.968	»	»	»	»	»	»	»	»	Catalina García de Robles Vegas.....
3.975	»	»	»	»	»	»	»	»	Juana Ramos Polo.....
3.982	»	»	»	»	»	»	»	»	Pilar Concepción Yuiira y Andréu.....
3.989	»	»	»	»	»	»	»	»	Avelina Pérez Herrero.....
3.996	»	»	»	»	»	»	»	»	Baldomera Vidaurreta Díaz.....
4.065	»	»	»	»	»	»	»	»	María del Carmen García Ariza.....
4.015	»	»	»	»	»	»	»	»	Rosario Vinuesa y Martín.....
4.019	»	»	»	»	»	»	»	»	Concepción Delgado Morales.....
4.023	»	»	»	»	»	»	»	»	Angustias Jiménez Fernández.....
4.047	»	»	»	»	»	»	»	»	María Yáñez Lafuente.....
4.051	»	»	»	»	»	»	»	»	Amparo Prego Ruibal.....
4.068	»	»	»	»	»	»	»	»	Dolores Cejo Gómez.....
4.069	»	»	»	»	»	»	»	»	María Dolores Combé Alvarez.....
4.075	»	»	»	»	»	»	»	»	Encarnación Escobar y Requejo.....
4.083	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisca Gavilá Sesé.....
4.085	»	»	»	»	»	»	»	»	Eloisa González García.....
4.086	»	»	»	»	»	»	»	»	Eduvigis Pilar Fonseca de la Montaña.....
4.087	»	»	»	»	»	»	»	»	Simona Hernando Martín.....
4.089	»	»	»	»	»	»	»	»	María Cristina García y Martín.....
4.092	»	»	»	»	»	»	»	»	Damiana Ramos y Ramos.....
4.093	»	»	»	»	»	»	»	»	Hermelinda Sánchez Gómez.....
4.094	»	»	»	»	»	»	»	»	Jesusa González Trujillano.....
4.097	»	»	»	»	»	»	»	»	Celia Seusat y Coll.....
4.103	»	»	»	»	»	»	»	»	Teresa Cortada Barri.....
4.111	»	»	»	»	»	»	»	»	Elena Panadero Chaclín.....
4.112	»	»	»	»	»	»	»	»	Clementina Copperí Mayo.....
4.127	»	»	»	»	»	»	»	»	Eloisa Santa Cruz Ballesteros.....
4.135	»	»	»	»	»	»	»	»	Marta Sánchez y Santos.....
4.138	»	»	»	»	»	»	»	»	Natividad Díaz Núñez.....

ESCUELA QUE LE CORRESPONDE EN EL CONCURSO	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	OBSERVACIONES
Abadín (Labranda, Lugo).....	San Jorge de Sacos (Cotoara, Pontevedra).....	>
San Clodio (Orense).....	Cartille (Orense).....	>
Torreperogil (Jaén).....	Iznatorat (Jaén).....	>
Vilches (ídem).....	Rioja (Almería).....	>
Bornos (Cádiz).....	Castaña del Bobledo (Huelva).....	>
Trebujena (ídem).....	Lebrija (Sevilla).....	>
Llanes (Posada, Oviedo).....	Labio Salas (Oviedo).....	>
Alamillo (Ciudad Real).....	Puerto Santa María (Cádiz).....	>
Bujaraloz (Zaragoza).....	Peralta de la Sal (Huesca).....	>
Azuara (ídem).....	Puertomingalvo (Teruel).....	>
Odena (Barcelona).....	Sagás (Barcelona).....	>
Navas de San Antonio (Segovia).....	Pablo de los Montes (Toledo).....	>
Caserras (Barcelona).....	Agramunt (Lérida).....	>
Tarifa (antigua Auxiliaría, Cádiz).....	Tirar (Cuenca).....	>
Batea (Tarragona).....	Andorra (Teruel).....	>
Olvega (Soria).....	Somozas (La Coruña).....	>
Puerto Lápiche (Ciudad Real).....	Carrascosa del Campo (Cuenca).....	>
Villatobas (Toledo).....	San Lorenzo de la Parrilla (ídem).....	>
Orba (Alicante).....	Castell del Castell (Alicante).....	>
Cervera de la Cañada (Zaragoza).....	Munébrega (Zaragoza).....	>
El Rubio (Sevilla).....	Villanueva del Fresno (Badajoz).....	>
Calles (Valencia).....	Cullas (Castellón).....	>
La Puebla de los Infantes (Sevilla).....	Baena (Córdoba).....	>
Petrel (Alicante).....	Zurita (Castellón).....	>
Molina (Murcia).....	Albatana (Albacete).....	>
Higuera junto á Aracena (Huelva).....	Valencia de Mombuey (Badajoz).....	>
Villaralto (Córdoba).....	Valverde de Mérida (ídem).....	>
Azuaga (Badajoz).....	Carmona (Sevilla).....	>
Benilloba (Alicante).....	Daya Nueva (Alicante).....	>
Fuente del Arco (Badajoz).....	Magacela (Badajoz).....	>
Benalmádena (Málaga).....	Iznate (Málaga).....	>
Fuentealbilla (Albacete).....	Vianos (Albacete).....	>
Tuéjar (Valencia).....	Lorquí (Murcia).....	>
Peñarroya (Córdoba).....	Higuera de la Serena (Badajoz).....	>
Marchena (antigua Auxiliaría, Sevilla).....	Beas (Huelva).....	>
La Roca (Badajoz).....	La Haba (Badajoz).....	>
Salvatierra de los Barros (Badajoz).....	Calzadilla de los Barros (ídem).....	>
Yátova (Valencia).....	Letur (Albacete).....	>
Los Moriles (Córdoba).....	Palenciana (Córdoba).....	>
Belalcázar (Córdoba).....	Aguilar (ídem).....	>
Medina Sidonia (Auxiliaría de párvulos, Cádiz).....	Cordobilla (Badajoz).....	>
Camponubla (Murcia).....	Calasparra (Murcia).....	>
Ubrique (Cádiz).....	Benamahoma (Cádiz).....	>
Sella (Alicante).....	Zarcilla de Ramos (Lorca, Murcia).....	>
Monroy (Cáceres).....	Villanueva de la Vera (Cáceres).....	>
Pesquera de Duero (Valladolid).....	Quel (Logroño).....	>
Alempel (Huesca).....	Linares (Teruel).....	>
Villaluenga (Zaragoza).....	Alcaine (ídem).....	>
Lanteira (Granada).....	Ceánuri (Vizcaya).....	>
Castil de Campos (Priego, Córdoba).....	Trevez (Granada).....	>
Alcaucín (Málaga).....	Alora (Málaga).....	>
Casarabonela (ídem).....	Totalán (ídem).....	>
Ronda (antigua Auxiliaría, ídem).....	Quesada (Jaén).....	>
Armentón (Arteijo, La Coruña).....	Fisteus (Curtis, La Coruña).....	>
Celas (Culleredo, ídem).....	Pazos (Puentececeo-Carballo, ídem).....	>
Cea (Orense).....	Guntin (Lugo).....	>
Bélcázar (Córdoba).....	Santo Tomé (Jaén).....	>
Seo de Urgel (antigua de párvulos, Lérida).....	Hinojosa de Duero (Salamanca).....	>
Finistat (Alicante).....	Balazote (Albacete).....	>
Frómista (Palencia).....	Cojeces del Monte (Valladolid).....	>
San Vicente de Alcántara (Badajoz).....	Casas de Millán (Cáceres).....	>
Sotillo de la Adrada (Avila).....	Casavieja (Avila).....	>
Los Navalmorales (Toledo).....	San Pelahustán (Toledo).....	>
Oliva de Plasencia (Cáceres).....	Fuenteapeña (Zamora).....	>
Guijo de Granadilla (ídem).....	Santa María del Berrocal (Avila).....	>
Tornavacas (ídem).....	Cespedosa de Tormes (Salamanca).....	>
Bruñola (Gerona).....	Caldus (Barcelona).....	>
Artesa de Segre (Lérida).....	Cubells (Lérida).....	>
Geve (Pontevedra).....	Randufe (Túy, Pontevedra).....	>
Viana (Orense).....	Amoeiro (Orense).....	>
Chiclana (antigua Auxiliaría de párvulos, Cádiz).....	Almargen (Málaga).....	>
Aroche (Huelva).....	Villagarcía (Badajoz).....	>
Algámitas (Sevilla).....	Santa Bárbara (Huelva).....	>

(Continuará).

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN general del Cuerpo de Ingenieros

Número.	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA							
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO				
				Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
	<i>Un Inspector general, Presidente del Consejo de Minería, Jefe Superior de Administración.</i>										
1	Ilmo. Sr. D. Luis Adaro y Mágro.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Abril.....	1850	20	Noviembre..	1872		
	<i>10 Inspectores generales, Jefes de Administración de primera clase.</i>										
1	Ilmo. Sr. D. Ramón Adán de Yarza.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	5	Junio.....	1848	8	Julio.....	1871		
2	Ilmo. Sr. D. Gabriel Puig y Larraz.....	Sevilla.....	Sevilla.....	28	Marzo.....	1851	22	Julio.....	1872		
3	Ilmo. Sr. D. Eusebio del Busto y López.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Agosto.....	1850	30	Julio.....	1874		
4	Ilmo. Sr. D. Ildefonso Sierra y León.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	19	Mayo.....	1851	30	Julio.....	1874		
5	Ilmo. Sr. D. Guillermo López Bienert.....	Cartagena.....	Murcia.....	16	Febrero.....	1850	30	Julio.....	1874		
6	Ilmo. Sr. D. José María Medariaga y Casado.....	Hiedelacina.....	Guadalajara.....	3	Julio.....	1853	30	Octubre.....	1876		
7	Ilmo. Sr. D. Juan López Coca y Moreno.....	Daimiel.....	Ciudad Real.....	18	Septiembre..	1852	30	Octubre.....	1876		
8	Ilmo. Sr. D. Horacio Bentabol y Ureta.....	Sevilla.....	Sevilla.....	13	Noviembre..	1854	23	Octubre.....	1877		
9	Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Lozano.....	Linares.....	Jaén.....	31	Mayo.....	1854	23	Octubre.....	1877		
10	Ilmo. Sr. D. Claudio Guitián Fariña.....	Cuenca.....	Cuenca.....	3	Octubre.....	1853	23	Octubre.....	1877		
	<i>12 Ingenieros Jefes de primera clase, Jefes de Administración de segunda.</i>										
1	D. Alberto Herrera y Torres.....	Mancha Real.....	Jaén.....	19	Mayo.....	1848	8	Julio.....	1871		
»	Francisco Gasque y Murga.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	4	Octubre.....	1848	20	Noviembre..	1872		
»	Pedro Pascual de Uhagón.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Diciembre..	1850	20	Noviembre..	1872		
2	Ladislao Perca Zaricalday.....	Oquendo.....	Alava.....	19	Julio.....	1848	23	Octubre.....	1877		
3	Juan Falcó y Saneho.....	Valdemorillo.....	Madrid.....	3	Agosto.....	1855	17	Octubre.....	1879		
»	Adriano Contreras y Vilches.....	Córdoba.....	Córdoba.....	25	Septiembre..	1857	17	Octubre.....	1879		
4	Rafael Souvirón y Sánchez.....	Málaga.....	Málaga.....	18	Agosto.....	1856	17	Octubre.....	1879		
5	Gonzalo Aguirre Carbonell.....	Consuegra.....	Toledo.....	11	Enero.....	1856	17	Octubre.....	1879		
6	Francisco Sotomayor y Navarro.....	Bujalance.....	Córdoba.....	5	Enero.....	1854	20	Enero.....	1880		
7	Francisco Samsó y Camó.....	Barcelona.....	Barcelona.....	26	Febrero.....	1855	20	Enero.....	1880		
8	Ginés Moncada y Ferro.....	Cartagena.....	Murcia.....	22	Enero.....	1857	27	Agosto.....	1880		
9	Javier Peña y Gobi.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	12	Abril.....	1854	27	Agosto.....	1880		
»	Juan Aspiunza y Urrutia.....	Amurrio.....	Alava.....	10	Agosto.....	1849	27	Agosto.....	1880		
10	Arsenio de Odrizola y Odrizola.....	Santander.....	Santander.....	14	Diciembre..	1852	18	Septiembre..	1880		
11	César Rubio y Muñoz.....	Cáceres.....	Cáceres.....	25	Junio.....	1858	30	Octubre.....	1880		
»	Miguel de Arana y Manso de Zúñiga.....	Vitoria.....	Alava.....	7	Marzo.....	1856	26	Noviembre..	1880		
12	José Laporta y Vinyas.....	Rosas.....	Gerona.....	17	Noviembre..	1850	8	Junio.....	1881		
	<i>15 Ingenieros Jefes de primera clase, Jefes de Administración de tercera.</i>										
1	D. Ramón Aguirre y Zorrilla.....	Santander.....	Santander.....	2	Noviembre..	1855	10	Agosto.....	1881		
2	Eusebio Sánchez Lozano.....	Linares.....	Jaén.....	16	Diciembre..	1857	10	Agosto.....	1881		

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

de Minas, rectificado en 1.º de Enero de 1915.

DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Día.	Mes.	Año.			
29	Julio.....	1914	Servicio activo.....	Presidente del Consejo de Minería.....	Jefe Superior de Administración.
27	Mayo.....	1910	Servicio activo.....	Vocal del Consejo de Minería.	Comendador de Isabel la Católica, Caballero de Santiago de Portugal, Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Jefe Superior honorario de Administración. Licenciado en Ciencias, Caballero de Carlos III, del Cuerpo de Geógrafos. Comendador de número de Isabel la Católica, Cruz de Carlos III, Medalla de plata de Alfonso XIII, Placa de segunda clase del Mérito Naval y de tercera clase del Mérito Militar, Medallas de los Sitios de Zaragoza, de Gerona y de las Cortes de Cádiz, y del Puente de Samparó; Medalla de oro de la Batalla de Villaviciosa.
14	Junio.....	1910	Idem.....	Idem.....	
19	Abril.....	1912	Idem.....	Idem.....	
18	Octubre.....	1912	Idem.....	Idem.....	
6	Diciembre.....	1912	Idem.....	Idem.....	
7	Febrero.....	1913	Idem.....	Idem.....	
3	Julio.....	1913	Idem.....	Idem.....	
12	Junio.....	1914	Idem.....	Idem.....	
24	Julio.....	1914	Idem.....	Idem.....	
1.º	Agosto.....	1914	Idem.....	Idem.....	
19	Agosto.....	1909	Servicio activo.....	Jefe del Distrito de Málaga.....	Caballero de la Orden de Carlos III.
28	Enero.....	1910	Supernumerario.....	».....	
28	Enero.....	1910	Idem.....	».....	
6	Octubre.....	1911	Servicio activo.....	Jefe de Vizcaya.....	
6	Diciembre.....	1912	Idem.....	Idem de Madrid.....	
7	Febrero.....	1913	Supernumerario.....	».....	
7	Febrero.....	1913	Servicio activo.....	Escuela de Capataces de Huelva	
8	Julio.....	1913	Idem.....	Secretario del Consejo de Minería.....	
10	Julio.....	1913	Idem.....	Jefe de Córdoba.....	
18	Julio.....	1913	Idem.....	Idem de Barcelona.....	
29	Mayo.....	1914	Idem.....	Escuela de Capataces de Cartagena.....	
12	Junio.....	1914	Idem.....	Jefe de Guipúzcoa.....	
8	Julio.....	1914	Supernumerario.....	».....	
8	Julio.....	1914	Servicio activo.....	Jefe de Santander.....	
24	Julio.....	1914	Idem.....	Instituto Geológico de España.....	
1.º	Agosto.....	1914	Supernumerario.....	».....	
1.º	Agosto.....	1914	Servicio activo.....	Jefe de Lérida.....	
8	Febrero.....	1911	Servicio activo.....	Jefe del Distrito de Palencia.....	
6	Octubre.....	1911	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	

Número.	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA					
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO		
				Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
3	D. Luis Villar y González.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Marzo.....	1857	5	Noviembre..	1881
4	Francisco Moreno Gómez.....	Riaza.....	Segovia.....	24	Julio.....	1852	3	Diciembre..	1881
5	Antonio María Vázquez.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Mayo.....	1854	3	Mayo.....	1882
6	Nicanor Mocofoa y Ocón.....	Buñuel.....	Navarra.....	10	Enero.....	1859	29	Julio.....	1882
7	Domingo Jiménez Fuentes.....	Terralba.....	Ciudad Real..	9	Enero.....	1856	14	Junio.....	1883
8	Ramón Fernández Puig de la Bella Casa.....	Burgos.....	Burgos.....	25	Octubre.....	1857	4	Diciembre..	1883
9	José María Rubio y Muñoz.....	Cáceres.....	Cáceres.....	19	Diciembre..	1859	12	Agosto.....	1884
»	Román de Llona y Eguarte.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	17	Noviembre..	1859	27	Agosto.....	1884
10	Obdulio de la Viña y Fourdinier.....	Ciudad Real..	Ciudad Real..	18	Septiembre..	1857	3	Septiembre..	1884
11	Sebastián Sáenz Santa María.....	Urufuella.....	Logroño.....	15	Junio.....	1861	11	Noviembre..	1885
12	Cecilio López Montes.....	Linares.....	Jaén.....	1.º	Febrero.....	1860	17	Febrero.....	1886
13	Leopoldo Bárcena y Aznar.....	Vigo.....	Pontevedra...	20	Febrero.....	1859	10	Mayo.....	1886
14	Pedro de Mesa y Alvarez.....	Málaga.....	Málaga.....	25	Agosto.....	1860	2	Junio.....	1886
15	Florentino Azpeitia y Moros.....	Ateca.....	Zaragoza.....	13	Marzo.....	1859	18	Junio.....	1886
<i>30 Ingenieros Jefes de segunda clase, Jefes de Administración de cuarta.</i>									
1	D. Antonio Sempáu y Aranda.....	Tarragona.....	Tarragona....	23	Enero.....	1872	19	Junio.....	1886
2	Excmo. Sr. D. Eduardo Gullón y Dabán.	Madrid.....	Madrid.....	22	Noviembre..	1860	27	Julio.....	1886
3	D. Alfredo Medina y Acedo.....	Linares.....	Jaén.....	8	Febrero.....	1860	28	Julio.....	1886
4	Rafael Sáenz Díaz de la Riva.....	Ortigosa de Came- ros.....	Logroño.....	21	Octubre.....	1859	5	Agosto.....	1886
5	Alfredo Santos de Arana.....	Granada.....	Granada.....	21	Septiembre..	1857	14	Septiembre..	1886
6	Fernando B. Villasante y Gómez.....	Murcia.....	Murcia.....	17	Octubre.....	1864	17	Septiembre..	1886
7	Nicolás Sáinz y Sáinz.....	Madrid.....	Madrid.....	31	Octubre.....	1860	14	Septiembre..	1886
8	Excmo. Sr. D. Alfredo Lasala y Espín.	Madrid.....	Madrid.....	23	Noviembre..	1856	6	Octubre.....	1886
9	D. Guillermo Gómez Ceballos.....	Torrelavega....	Santander.....	17	Agosto.....	1858	29	Octubre.....	1886
10	Domingo de Orueta y Duarte.....	Málaga.....	Málaga.....	24	Enero.....	1887	10	Enero.....	1887
11	Lorenzo Alonso Martínez.....	Burgos.....	Burgos.....	10	Agosto.....	1862	18	Julio.....	1887
12	Antonio Vargas Salvador.....	Nijar.....	Almería.....	2	Abril.....	1856	18	Julio.....	1887
13	José Carbonell Morand.....	Alcoy.....	Alicante.....	19	Agosto.....	1861	18	Julio.....	1887
14	Manuel Fernández Figares Castella.	Granada.....	Granada.....	7	Julio.....	1862	18	Julio.....	1887
15	Máximo de Arozarena Fernández.....	Habana.....	Cuba.....	17	Febrero.....	1860	18	Julio.....	1887
»	Pedro López Amigo.....	Córdoba.....	Córdoba.....	13	Junio.....	1857	18	Julio.....	1887
16	Carmelo Salarnier.....	Madridejos.....	Toledo.....	22	Agosto.....	1862	18	Julio.....	1887
17	Ricardo Guardiola y Saura.....	Cartagena.....	Murcia.....	22	Julio.....	1861	5	Diciembre..	1887
18	Excmo. Sr. D. Enrique Villatey Carralón.	Trinidad.....	Cuba.....	11	Febrero.....	1861	13	Abril.....	1888
»	D. José del Busto y García del Rivero.	Habana.....	Cuba.....	4	Febrero.....	1861	6	Agosto.....	1888
19	José Abbadý Boned.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	16	Febrero.....	1863	29	Julio.....	1888
20	Luis Espina y Capo.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Febrero.....	1859	7	Agosto.....	1889
»	Ezequiel Navarro y Fernández.....	Valencia del Ven- toso.....	Badajoz.....	13	Enero.....	1860	25	Septiembre..	1889
»	Luis Cubillo y Muro.....	Madrid.....	Madrid.....	15	Agosto.....	1864	10	Junio.....	1890
»	Joaquín Arisqueta de la Quintana.	Bilbao.....	Vizcaya.....	17	Agosto.....	1862	6	Junio.....	1891
22	Antonio Melián Castellanos.....	Moya.....	Canarias.....	3	Marzo.....	1859	2	Diciembre..	1891
23	Antonio Marín Lanzos.....	Madrid.....	Madrid.....	10	Marzo.....	1865	2	Diciembre..	1891
24	Mauro Díaz Caneja.....	Oviedo.....	Oviedo.....	20	Enero.....	1862	12	Diciembre..	1891
25	Francisco Fonrodona y Domenech.	Matanzas.....	Cuba.....	24	Marzo.....	1862	17	Diciembre..	1891
26	Fernando de Hormaeche.....	Bayona.....	Francia.....	29	Febrero.....	1860	1.º	Agosto.....	1892
27	Enrique Jubés y Romero.....	Sevilla.....	Sevilla.....	26	Noviembre..	1858	14	Septiembre..	1892
28	Manuel Arostegui y Belanzarán.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	8	Septiembre..	1855	14	Septiembre..	1894
29	Luis Moreno Sanz.....	Linares.....	Jaén.....	30	Octubre.....	1857	28	Noviembre..	1894
30	Enrique Hauser y Neuburguer.....	Gibraltar.....	Posesión in- glesa.....	5	Octubre.....	1866	28	Junio.....	1895

DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Día.	Mes.	Año.			
6	Octubre....	1911	Servicio activo.....	Distrito de Santander.....	»
19	Abril.....	1912	Idem.....	Jefe del Distrito de Oviedo....	»
18	Octubre....	1912	Idem.....	Jefe de Sevilla.....	»
6	Diciembre..	1912	Idem.....	Distrito de Vizcaya.....	»
7	Febrero....	1913	Idem.....	Jefe del Distrito de Ciudad Real.....	»
3	Julio.....	1913	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
10	Julio.....	1913	Idem.....	Instituto Geológico.....	»
18	Julio.....	1913	Supernumerario.....	»	»
18	Julio.....	1913	Servicio activo.....	Jefe de Granada.....	»
29	Mayo.....	1914	Idem.....	Idem del Distrito de Guadala- jara.....	»
12	Junio.....	1914	Idem.....	Escuela de Capataces de Lina- res.....	»
8	Julio.....	1914	Idem.....	Idem de Ingenieros.....	»
24	Julio.....	1914	Idem.....	Distrito de Madrid.....	»
1.º	Agosto....	1914	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
3	Junio.....	1910	Servicio activo.....	Idem Capataces de Mieres....	»
14	Junio.....	1910	Idem.....	Idem de Ingenieros.....	Senador del Reino, Gentilhombre de Cáma- ra de S. M., Grandes Cruces de Francisco José, de Austria; La Estrella polar, de Suecia; San Miguel, de Baviera; La Con- cepción, de Villaviciosa de Portugal; Co- mandador de número de la Corona, de Prusia; Oficial de la Legión de Honor.
7	Octubre....	1910	Idem.....	Idem de Linares.....	»
11	Noviembre..	1910	Idem.....	Jefe de Orense.....	»
11	Noviembre..	1910	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Jefe de Murcia.....	»
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Negociado de Minas.....	Comendador, con placa de la Real Orden de Isabel la Católica; Gran Cruz del Mérito Agrícola.
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Distrito de Santander.....	»
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Escuela de Capataces de Mie- res.....	»
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Distrito de Córdoba.....	Ex Diputado á Cortes, Ex Director general de Agricultura, Industria y Comercio, Se- nador del Reino.
1.º	Enero.....	1911	Servicio activo.....	Jefe de Baleares.....	»
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.....	»
8	Febrero....	1911	Idem.....	Secretario del Instituto Geoló- gico de España.....	»
7	Junio.....	1911	Excedente.....	»	Ex Diputado á Cortes, Senador.
7	Junio.....	1911	Servicio activo.....	Jefe de Zaragoza.....	»
6	Octubre....	1911	Idem.....	Escuela de Capataces de Carta- gena.....	»
19	Abril.....	1912	Idem.....	Instituto Geológico.....	Conde de Valmaseda.
18	Octubre....	1912	Supernumerario.....	»	»
6	Diciembre..	1912	Servicio activo.....	Consejo Minería.....	»
7	Febrero....	1913	Idem.....	Jefe de Cáceres.....	Dos cruces rojas y una blanca del Mérito militar, medalla de voluntarios de Fili- pinas; medalla de oro y plata de la Expo- sición de Zaragoza.
4	Abril.....	1913	Idem.....	Jefe de Badajoz.....	»
3	Julio.....	1913	Supernumerario.....	»	»
3	Julio.....	1913	Idem.....	»	»
3	Julio.....	1913	Servicio activo.....	Jefe de Almería.....	»
10	Julio.....	1913	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
18	Julio.....	1913	Idem.....	Idem de Mieres.....	»
3	Septiembre..	1913	Idem.....	Distrito de Barcelona.....	»
29	Mayo.....	1914	Idem.....	Idem de Vizcaya.....	»
12	Junio.....	1914	Idem.....	Jefe de Huelva.....	»
8	Julio.....	1914	Idem.....	Distrito de Vizcaya.....	»
24	Julio.....	1914	Idem.....	Escuela de Capates de Linares.	»
1.º	Agosto....	1914	Idem.....	Idem de Ingenieros.....	»

Continuará).

D. Esteban Jiménez.
Victoriano Hidalgo.
José Gómez.
José Medazo.
Emilio I. Torres.
Ramón Sánchez.
José Lanchares.
Alvaro Bermejo.
Enrique Vira.
José Obregón.
D.^a Clotilde Bosch.
Mercedes Bosch.
Carlota Bosch.
Aurora Bosch.
Margarita Bosch.
Guadalupe Molina.
Dolores Ferrateo.
Pilar Sigler.
Luteina Zabater.
Gregoria Ruiz.
María Mayor.
Ramona Nieto.
Amparo Martí.
María San José.
Carmen Monreal.
Pilar Tomás.
Josefa Tomás.
Pilar Aubes.
Carolina Fernández.
Carmen Castañeda.
Angustias Fernández.
Luisa Díaz.
Cristina Agulló.
Rosario Mariscal.
Teresa Cordero.
Aurelia Sánchez.
D. José Valor.
D.^a Pilar G. Torres.
D. Florencio Mariscal.
Dado en Bilbao á 20 de Enero de 1915.
Antonio Baseón. JO—793

DURANGO

D. José de Solano y Polanco, Juez de instrucción del partido de Durango.

Por el presente se cita llama y emplaza al más próximo pariente de un individuo desconocido, que vestía como los obreros fabriles, chaqueta, chaleco, camisa de color, faja negra, dos pantalones negros, de tela, calcetines azules con franja colorada, zapatos en mal uso, con objeto de ofrecerle el procedimiento y demás acciones del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. El expresado individuo se encontró muerto en la tarde del 17 del actual en el monte Laibi y paraje llamado Larutze, del término municipal de Mañaria.

Según el informe médico, la muerte del interfecto databa de unos tres ó cuatro meses; que tenía de veinticinco á treinta años, y que su estatura era de un metro 65 centímetros.

Dado en Durango á 23 de Enero de 1915.—José de Solano.—Ante mí, José de Areitio. JO—795

GETAFE

D. José Aragonés y Champía, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D.^a Carmen y doña Vicenta García Eguñío, hijas de D. Francisco y de D.^a Angela, y que promovido en este Juzgado declaración de herederos abintestato de las mismas, se ha personado y reclama su herencia, su prima carnal D.^a Manuela Bárbara García Losa.

Por lo tanto, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que esta última para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Getafe á 4 de Enero de 1915.—José Aragonés.—Ante mí, Licenciado Ramón Santa María. X—173

GERGAL

D. Ezequiel de Gómez y Sellés, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de 500 pesetas, en 100 piezas de á cinco, metidas en un saquillo de gante blanco, como de media vara de largo, con una jareta, y 200 pesetas en dos billetes de á 100, metidas en un sobre blanco, robadas en la noche del 21 al 22 del corriente del domicilio de la vecina de Nacimiento Rosario Ibañez Martínez, procediendo á la detención de los autores, si fuesen habidos, y poniendo unas y otros á mi disposición, por haberse acordado así en causa número 5 del año actual.

Gérgal, 25 de Enero de 1915.—E. Gómez de Sellés.—El Secretario judicial, José Fernández Sánchez. JO—841

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una burra, de cinco años, raza española, pelo rucio claro, alzada un metro 26 centímetros, lunar oscuro en la tabla de la cara izquierda del cuello, cara y abdomen claros, herrada en la cadera derecha con M, y marcada en la cadera izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola C número 12. Jáquima de correa de cuero con ronzal de cáñamo; desaparecida la noche del 14 al 15 del actual de la finca llamada El Pilar, término de Ubrique, de la propiedad de D. Juan Sánchez de Medina y Ayala, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 3 de 1915.

Grazalema, 20 de Enero de 1915.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—799

LA BISBAL

D. Francisco Javier Elola Díaz Varela, Juez de primera instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Hago saber: Que en méritos del expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador D. Antonio Nicoláu, como apoderado de D.^a Rita Pla y Muro, viuda, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de San Felú de Guixols, en solicitud de que se declare la ausencia de José, Felicia, Fermín, María Victoria, María Práxedes, Ignacio y Dolores Pla y Muro, y que se nombre á su representada administradora interina de los ausentes y que se le expida el oportuno nombramiento, he dictado el auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«El Sr. D. Francisco Javier Elola Díaz Varela, Juez de primera instancia de este partido, dijo: Se declara la ausencia de los hermanos José, Felicia, Fermín, María Victoria, María Práxedes, Ignacio y Dolores Pla y Muro, y se confiere la administración interina de sus bienes á su común herinana D.^a Rita Pla y Muro, quien deberá prestar fianza de cualquiera de las clases que reconoce el Derecho, excepto la personal, en cantidad de 1.000 pesetas, para responder de las rentas de los bienes, librándosela, prestada ésta, el oportuno nombramiento, y publíquese la declaración de ausencia en el Boletín Ofi-

cial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que desde su inserción en ambos periódicos empiece á correr el plazo de seis meses establecido por el artículo 186 del Código Civil.

»Así por este auto lo mandó y firma dicho señor Juez en La Bisbal á 17 de Diciembre de 1914: doy fe.—F. Javier Elola.—Ante mí, Eusebio Planells.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se libra el presente en La Bisbal á 19 de Diciembre de 1914.—Francisco Javier Elola.—Ante mí, Eusebio Planells. X—172

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 13 del actual desapareció de la dehesa de Ardonsillero, distrito de Garcirrey, un burro de la propiedad de Constantino Iglesias Bartolomé, vecino de Fuentes de Sando, de siete años de edad, capón, de un metro 27 centímetros, pelo castaño oscuro, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Ruego á todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder á la busca del expresado semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado el Ledesma á 21 de Enero de 1915.—El Secretario, Abelardo H. Piñuela.—Lucio Checa. JO—801

LINARES

Andrés Zafrá Poveda, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción por indisposición del propietario.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se detallan, que en la noche del 15 al 16 del corriente, fueron sustraídos del estanco que existe en la estación de El Arquillo, de este término, y de la propiedad de Lucas López Bravo; asimismo procederán á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo en caso de ser habido á disposición de este Juzgado.

Efectos robados.

Ciento cincuenta paquetes de cigarillos de 50 céntimos.

Diecinueve paquetes de tabaco picado de dos pesetas.

Doscientos veinticinco cigarros puros de 20 céntimos.

Cicuenta paquetes de susines de 70 céntimos.

Tres cajas de cigarros puros habanos de 70 céntimos.

Dos de 60 y una de 30, todas sin empear.

Cicuenta libritos de papel marca Zig-Zag.

Dos botellas marca Manolete.

Dos marca Machaquito, las cuatro de anís.

Cinco botellas de diferentes licores.

Un kilo de chorizos.

Varios sellos de franqueo y móviles.

Cuarenta y dos pesetas en monedas de plata y dos pesetas 50 céntimos en calderilla.

Dado en Linares á 22 de Enero de 1915. Andrés Zafrá.—El Secretario, P. I., Vicente Alvarez. JO—850

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en el incidente promovido por D. Nicasio Ramos Montero, contra D. Gabriel Padierna de Villapadierna, Marqués de Muñiz, D.^a Gregoria Casado Lezana, D. Juan Hernández Pascual y D. Eusebio Molina Ureste y D. Antonio Larsé y Fernández, sobre que se declare que en los inmuebles que son objeto del pleito que vienen sosteniendo dichos litigantes, no han podido ni debido hacerse modificación alguna durante el curso del mismo y otros extremos, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, son del tenor siguiente:

«En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Diciembre de 1914; el Sr. D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de la misma, habiendo visto este incidente, seguido entre partes, de una como demandante don Nicasio Ramos Montero, zapatero, y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Luis Martorell, y representado por el Procurador D. Pedro Ramírez, y de otra como demandados D. Gabriel Padierna de Villapadierna, Marqués de Muñiz, propietario y también vecino de esta capital, defendido por el Letrado D. Francisco de Asís Delgado, y representado por el Procurador D. Eduardo Morales; D.^a Gregoria Casado Lezana, sin profesión especial y de igual vecindad, defendida por el Letrado D. Eduardo Barriobero, y representada por el Procurador D. Matías Mariano García Bustelo, don Eusebio Molina Ureste y D. Antonio Larsé y Fernández, industriales y de la propia vecindad, defendidos por el Letrado D. Manuel García Rodrigo, y representados por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, y D. Juan Hernández Pascual, vecino igualmente de esta Corte, declarado en rebeldía, por lo que se entienden respecto á él las actuaciones con los estrados del Juzgado, sobre que se le declare que en los inmuebles que son objeto del pleito que vienen sosteniendo dichos litigantes, no han podido ni debido hacerse modificación alguna durante el curso del mismo y otros extremos, y...

»Fallo que desestimando como desestimo la demanda incidental promovida por el Procurador D. Pedro Ramírez en representación de D. Nicasio Ramos Montero, por medio de su escrito, fecha 6 de Julio de 1912, debo absolver y absuelvo de la misma, á los demandados con imposición al actor de todas las costas causadas en este incidente.

»Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado, por la rebeldía de D. Juan Hernández Pascual, se publicará en los periódicos oficiales, en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Félix Jarabo.

»Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, hallándose constituido en audiencia pública en el día de la fecha, de que yo el Secretario doy fe.

»Madrid, 28 de Diciembre de 1914.—Ante mí, L. Felipe de Sande.»

Y para notificar la presente resolución al demandado D. Juan Hernández Pascual, que se halla declarado en rebeldía, sé expide el presente, que ha de publicarse en los periódicos oficiales, parán-

dole el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 15 de Enero de 1915. Félix Jarabo.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. JC—35

PALENCIA

En providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y su partido, en la demanda incidental de pobreza que se promueve por D. Apolinar Cabezón Pérez, como marido de D.^a Demetria Vicario Martín, vecinos de esta ciudad, para litigar contra D. Saturnino, D. Valentín y D.^a María García García, como herederos por testamento de D. Antonio Cosío García, vecino que fué de ésta y contra las personas desconocidas que puedan resultar herederos abintestato de la porción vacante de dicha herencia, se ha acordado llamar y emplazar por medio de la presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, á los que se crean con derecho á oponerse á dicha pretensión, para que dentro del término de nueve días comparezcan á contestar expresada demanda, con apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Palencia, 21 de Enero de 1915.—El Secretario judicial, Marcial Fernández Salomón. JC—32

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de una burra que á continuación se reseña, propia de Antonio Gómez Pineda, vecino de La Carlota, hurtada la noche del 16 al 17 de los corrientes, y siendo habida, la pongan á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señs.

Una burra de nueve años, alzada 1,30 metros, rucia clara, raza española, hierro U, número 4, en la cadera izquierda.

Dado en Posadas, á 23 de Enero de 1915. Manuel Heredia.—El Secretario, por delegación, Rafael Fabres. JO—833

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

D. Manuel Aguilera y Arrase, Juez de instrucción del partido de San Feliú de Llobregat.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de las diligencias para cumplimiento de la sentencia dictada en la causa número 110 de 1913, sobre hurto de fruta, contra Juran Olivé Alemany y Vicente Vidal Escuté, se hace saber á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que se han dejado sin efecto las requisitorias expedidas para la busca y captura del penado Vicente Vidal Escuté, publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia, del día 14 de Marzo del año próximo pasado, y en la GACETA DE MADRID del día 15 de Abril del mismo año, por haber el Vidal extinguido ya la pena á que fué condenado por dicha causa.

San Feliú de Llobregat, 18 de Enero de 1915.—Manuel Aguilera.—Por disposición de S. S.^{as} José Camps, Secretario. JO—773

TREMPE

Por la presente, y como comprendido en el artículo 835 número 2.^o de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y con apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se cita llama y emplaza al procesado Olegario Lillo Garde, de veintidós años, soltero, natural de los Hinojosos, jornalero, de estatura regular, bigote rubio, cutis del mismo color, pelo castaño obscuro, para que dentro del término de diez días, á partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Tremp á constituirse en prisión, decretada en el sumario número 49 de 1914, por hurto de efectos; encargándose á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura y conducción del mismo, poniéndolo á disposición de este Juzgado.

Dado en Tremp, á 20 de Enero de 1915. Vicente Chervás. JO—811

ÚBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de unas 10 fanegas de aceitunas, hurtadas la noche del 26 al 27 de Diciembre último, de la finca denominada Mirabuenos, de este término, propiedad de don Gaspar Saro Moya, vecino de esta población, procediéndose además á la busca y detención de los autores del hecho, los que de ser habidos se pongan en la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Ubeda á 24 de Enero de 1915. Luis de la Torre.—Ante mí, Alejandro Sánchez. JO—857

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama á Joaquín Contreras Sánchez, de estos vecinos, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á fin de hacerle saber que el penado Manuel del Moral Canela, solicita se le indulte de la pena que le fué impuesta en la causa que se le ha seguido, bajo los números 102 de 1912 y 452 de 1913, por disparo, ó se le comute por la de destierro, en cuya causa es ofendido el dicho Joaquín Contreras, y manifieste si se opone ó no á la concesión de referido indulto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Ubeda, 21 de Enero de 1915.—Luis de la Torre. — Por su mandado, José Mena. JO—777

UTRERA

D. Santiago Blasco y Rozas, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia por tercera y última vez que en este Juzgado se ha promovido juicio universal por D.^a Rafaela Velázquez Gaztelu y Ponce de León, vecina de Sevilla, para la adjudicación del Patronato del Hospital de la Santa Resurrección, de esta ciudad, vacante por defunción de D.^a Ana Velázquez Gaztelu y Bernedes, Marquesa de Campo-Ameno, y se llama á los que se crean con derecho á dicho Patronato para que comparezcan á deducirlo, en el término de dos meses,

á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, haciéndose presente que el indicado Patronato fué fundado por D.^a Catalina de Perea y López de Carrizosa, natural de esta ciudad, por testamento otorgado en la misma el 22 de Agosto de 1522, ante Rodrigo de Arcos, por el que reglamentó la fundación del referido Hospital que había establecido su hijo D. Juan Ponce de León, y nombró patronos del mismo á sus sobrinos Juan de Perea, hijo de su hermano Pedro de Perea y D.^a María Galindo, vecinos de Ecija, y á Inigo López de Carrizosa y á Juan de Perea, hijos de D. Diego López de Carrizosa y de su hermana D.^a María de Perea, vecinos de Jerez, los cuales tres sobrinos ó hijos ó hijas mayores de sus descendientes serán perpetuamente patronos, cargo que vino ejerciendo últimamente la D.^a Ana Velázquez Gaztelu y Bernedes, Marquesa de Campo-Ameno, en unión del señor Marqués de Mochales; y por fallecimiento de aquella, ocurrido en Madrid el 29 de Octubre de 1912, bajo testamento otorgado en Lebrija el 31 de Julio de 1911, ante el Notario D. Pascual Alba y Morales, sin que hubiera dejado descendientes, ascendientes, hermanos ni sobrinos hijos de éstos, es por lo que la D.^a Rafaela Velázquez Gaztelu Ponce de León solicita que se declare el derecho que le corresponde para el cargo de Patrono familiar de repetida fundación, como hija de D. Lorenzo Velázquez Gaztelu y Angulo, hermano de D. Rafael, de iguales apellidos, de quien á su vez era hija y sucesora en el cargo la finada D.^a Ana Velázquez Gaztelu y Bernedes; advirtiéndose igualmente que este edicto es el tercero y último que se publica, y se apercibe de que no será oído en el juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Utrera á 18 de Enero de 1915. Santiago Blasco.—El Secretario, Dionisio Parra. JC—33

VALDEPEÑAS

D. Tristán Álvarez y González, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en proveído de este día, dictado en el juicio de testamentaria promovido de oficio, por defunción en 31 de Diciembre último en esta ciudad del vecino que fué de la misma, Agustín Crespo y Esteve, se cita al Director ó representante legal del Instituto de San Vicente de Paúl, cuya vecindad ó residencia se desconoce, para que, en término de quince días, comparezca á formar parte de dicho juicio, toda vez que expresado Instituto es el único heredero instituido por el Agustín en su testamento, prevenido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Valdepeñas á 21 de Enero de 1915.—Tristán Álvarez.—D. S. O., Carlos Rodríguez. JC—34

D. Tristán Álvarez y González, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por defunción de Ramona Camacho y Ruiz Olivares, de setenta y siete años de edad, hija de José y de Juliana, soltera, propietaria, natural y vecina de esta ciudad, en la que falleció el 12 de Septiembre de 1914, sin dejar ascendientes ni descendientes legítimos, en cuyo expediente solicitan dicha declara-

ción de herederos para sus hermanos de doble vínculo María Juana, Sofía, Emilia, Rafael Antonio y Avelina Camacho y Ruiz Olivares, todos mayores de edad y de esta vecindad.

Lo que se hace saber al público, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia que los que lo han solicitado, para que se presenten á reclamarlo en este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en Valdepeñas á 26 de Enero de 1915.—Tristán Álvarez.—El Secretario, Manuel Recuero. X—168

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 4 del año actual, se sigue sumario por robo de dos ovejas y dos borregos, propiedad de D. José Ruiz Piña y de José Isidro Fernández Bueno, realizado en los Cortijillos, término de Beas de Segura, la noche del 14 al 15 del mes actual, en el que he acordado citar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores, que deberán ser puestos en la Cárcel de este partido á disposición de este referido Juzgado, ocupándoles á la vez lo robado.

Y para que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 21 de Enero de 1915.—El Juez instructor, Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—813

VINAROS

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el sumario número 1 de este año, sobre muerte por quemaduras de doña Josefa Pacheco Moreno, soltera, de ochenta años de edad, hija de Eduardo y Josefa, natural de Málaga, y vecina que fué de Benicarló, se lee la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. De Benito.—Vinaros, 21 de Enero de 1915. La anterior carta orden, diligenciada al sumario de su referencia, y ofrézcanse las acciones civil y penal con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á los que resulten herederos de la finada D.^a Josefa Pacheco Moreno, por medio de un edicto que se fijará en la puerta del local de Benicarló y se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, á fin de que, dentro del término diez días, á contar desde la última inserción, se presenten ante este Juzgado, si lo creen procedente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. Lo mandó y rubrica S. S.^a: doy fe.—Ante mí.—Sebastián Guasch Molinos.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Vinaros á 21 de Enero de 1915.—P. de Benito.—P. M. de S. S.^a, Sebastián Guasch Molinos. JO—784

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaros y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Abel Guasch Pamier, casado, de veintiséis años de edad, panadero, vecino de Calig, ausente hoy en ignorado pa-

radero, para que dentro del término de diez días, á contar desde la última inserción, comparezca ante este Juzgado para ampliarle su declaración, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho, pues así lo he acordado hoy en sumario contra Remigio Año Año, sobre falsedad.

Dado en Vinaros á 19 de Enero de 1915. P. de Benito.—P. M. de S. S.^a, Sebastián Guasch Molinos. JO—785

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.153 de orden del año 1914, contra Antonio Saldaña García, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Enero de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. José del Peso y D. Juan José Cobián; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Saldaña García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Saldaña García, á la pena de 30 pesetas de multa en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por edictos;

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo. = José del Peso. = Juan José Cobián.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Saldaña García, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Enero de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o: Fernández Clérigo. JO—934

Jurisdicción de Guerra

MELILLA

D. Miguel Torrente y Preciado, Comandante de Infantería, Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento del paisano Pedro Pinazo Molina.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á heredar los bienes dejados por el mencionado paisano á su fallecimiento, que tuvo lugar en 29 de Marzo de 1914, para que en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de O'Donnell, 41, y presenten documentos que acrediten ser tales herederos.

Melilla, 21 de Enero de 1915.—El Comandante, Juez, Miguel Torrente.

JG—207